

DECRETO EXENTO 0787

Padre Las Casas.

27 AGO. 2010

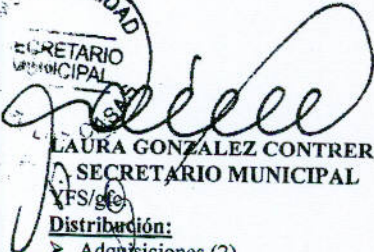
VISTOS:

- 1.- La Orden de Cometido N° 64 de fecha 27 de Agosto de 2010, emitido por la Administración Municipal, que informa cometido del Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, y los Prestadores de Servicios a honorarios doña Claudia Romano Araya, don Leonardo Mella Riquelme y doña Yessica Barra Pérez, quienes viajarán a la ciudad de Santiago.
- 2.- El Decreto Exento N° 308 de fecha 09 de Febrero de 2010; que delega firma bajo formula "Por Orden del Alcalde" al Señor Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2638 de fecha 26 de Octubre de 2009; que fija orden de subrogancia.
- 4.- El D.F.L. N° 1-19.391; que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 5.- La Ley N° 18.883; Estatuto de Funcionarios Municipales.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Dispónese** comisión de Servicio Funcionario a don **Juan Eduardo Delgado Castro**, Rut N° 10.564.349-7, Alcalde Gr. 4° E.M., doña **Claudia Romano Araya**, Rut N° 12.823.156-0, don **Leonardo Mella Riquelme**, Rut. N° 13.396.372-3 y doña **Yessica Barra Pérez**, Rut. 12.929.114-1, personal a honorarios del programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", quienes viajarán a Santiago con el objeto de asistir al "4° Seminario Internacional de Gestión Integrada de los Gobiernos" a realizarse en el Club Providencia, los días 30 y 31 de Agosto de 2010, y a reunión en la SUBDERE el día miércoles 01 de Septiembre de 2010 a las 12:00 hrs., aprox.
- 2.- El traslado del Sr. Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, será en bus, saliendo desde Temuco durante el día Domingo 29 de Agosto de 2010, para regresar desde Santiago el día Miércoles 01 de Septiembre de 2010 en la tarde. Autorícese el reembolso de inscripción, pasajes y otros gastos inherentes al cometido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- 3.- Los profesionales a honorarios doña Claudia Romano Araya saldrá desde Temuco durante el día Domingo 29 de Agosto de 2010, para regresar desde Santiago el día Miércoles 01 de Agosto de 2010 en la tarde. Don Leonardo Mella Riquelme y doña Yessica Barra Pérez, viajarán en bus, saliendo desde Temuco el día 29 de Agosto de 2010 a las 21:00 hrs. aprox., regresando desde Santiago el día 30 de Agosto de 2010 a las 21:00 hrs. aprox.
- 4.- Gírese por concepto de viático a Don Juan Eduardo Delgado Castro la suma de \$179.970.- correspondiente a 1 pernctado al 100%, 2 pernctados al 80% y 1 simple al 40%.
- 5.- Doña Claudia Romano Araya, don Leonardo Mella Riquelme y doña Yessica Barra Pérez, tendrán derecho a reembolso de gastos de alojamiento, alimentación, pasajes y otros inherentes al cometido, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestaria en sus respectivos Programas y según lo establecen sus respectivos contratos.
- 6.- Subroga como Alcalde, desde el 30 de Agosto de 2010 hasta el 31 de Agosto de 2010, el Sr. Administrador Municipal don Cristian Brown Riquelme Gr. 5° E.M. y el día 01 de Septiembre el Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Manuel Cuevas Garrido, Gr. 5° E.M.
- 7.- Impútese el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 21.01.004.006-01 "Comisiones de Servicio en el País", al ítem 22.08.007-01 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", 22.12.002-01 "Gastos Menores", para el Personal de Planta; 22.11.002-4 "Cursos de capacitación", y a los ítems " 22.08.007-04" "Pasajes, Fletes y Bodegajes", 22.01.001-04 "Para Personas", 22.08.999-04 "Otros", de los programas "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", todos del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
YFS/SC
Distribución:
➤ Adquisiciones (2)
➤ Personal (2)
➤ Alcaldía
➤ Interesados
➤ Oficina de Partes
➤ ID N° 40651

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CRISTIAN BROWN RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS